



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2020-00143-00

Al Despacho de la señora Juez para las presentes diligencias, informando que la apoderada de la parte demandante presenta renuncia al poder conferido. Para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 25 de enero de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En vista del escrito que antecede y una vez revisado el proceso de la referencia, se dispone, **ACEPTAR** la renuncia de poder presentada por la abogada **NANCY ROCÍO SÁNCHEZ SOLEDAD** identificada con CC. 37.510.911 y portadora de la T.P. 144167 del C.S. de la Judicatura, como apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 006 del 26 de enero de 2023.